

 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima</small> <small>NIT: 9007037287</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA Y DE PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	NOVIEMBRE 1 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA EMSER E.S.P ACTUALMENTE NO CUENTA CON PERSONAL DE PLANTA QUE LOGRE REALIZAR EL PROCESO DE MANEJO DE PLATAFORMA (MGA) Y ASU MISMO SE HA IDENTIFICADO LA NECESIDAD DE CONTAR CON PERSONAL QUE REALICE EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROYECTOS FORMULADOS A TRAVES DE ESTA METODOLOGIA.

DENTRO DEL PROGRAMA DE ACCION FORMULADO PARA LA VIGENCIA 2024, SE REQUIERE CONTAR CON LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL CON EXPERIENCIA COMO APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS ASOCIADOS AL MENSO DE LA PLATAFORMA METODOLOGICA GENERAL AJUSTA (MGA) COMO LO ES LA REVISION DE LOS PROCESOS DE LOS PROYECTOS FORMULADO, PLANEACION, EJECUCION Y MONITOREO DE LOS PROYECTOS Y DEMAS FUNCIONES QUE SE DESPRENDAN DE ESTE PROCESO

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN LOS PROCESOS DE PLANEACION, EJECUCION Y MONITOREO DE PROYECTOS FORMULADOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LÍBANO EMSER E.S.P

2.1.2. Descripción del objeto a contratar: Prestación del servicio profesional especializado para realizar las siguientes actividades:

- a. Realizar acompañamiento y/o apoyo en la supervisión de la plataforma metodológica general ajustada (MGA)
- b. Realizar el acompañamiento y revisión a los proyectos formulados
- c. Elaborar y/o apoyar en la planeación, ejecución y monitoreo de los proyectos formulados por la EMSER E.S.P
- d. Mantener actualizado el archivo del banco de proyectos con carpetas de cada proyecto con sus respectivos soportes
- e. Brindar orientación a las dependencias en la identificación, preparación y evaluación de los proyectos que sean de interés y responsabilidad de EMSER E.S.P
- f. Cumplir con las demás obligaciones requeridas por el superviso que se deriven y tengan relación con el objeto del contrato

2.1.3 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se adjudicará, siempre y cuando cumpla con los requerimientos de las presentes condiciones generales.



 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Valle del Tolima RIT 980 728 7737</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

2.1.4. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

Para efectos de seguimiento y control del acto contractual, estará a cargo de la Gerencia de la EMSER E.S.P., quien se encargará de tomar decisiones técnicas, de aspectos administrativos del contrato, recibir la información y documentación que entregue el contratista en cumplimiento de sus obligaciones y certificar su recibo a satisfacción.

2.1.5. TERMINACION

De la ocurrencia y contenido de la Terminación. Los contratos de espacio sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

2.1.6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (JUSTIFICACIÓN/ FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN)

Contratación Directa, consagrado en el acuerdo No 002 de junio 14 de 2019, emanado de la Honorable Junta Directiva de la EMSE E.S.P.

El proponente asume bajo su costo y riesgo la presentación de la propuesta, por lo tanto, La EMSER E.S.P. no se hace responsable de reembolso de dineros por ocasión de ello.

2.1.7. RELACIÓN LABORAL

El CONTRATISTA no tendrá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con la EMSER E.S.P., por lo tanto, toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es del CONTRATISTA, el cual realizara sus actividades de manera independiente y sin subordinación alguna.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

2.2.2. Plazo de Ejecución: Un (1) mes Quince (15) días

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: Municipio del Líbano Tolima.

2.2.4. Valor estimado del contrato: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) MONEDA CORRIENTE

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 619 del 1 de noviembre 2024 Rubros 05411301 ACUEDUCTO por valor de \$2.250.000 moneda corriente y 05411302 ALCANTARILLADO por valor de \$2.250.000 moneda corriente.

2.2.5. Forma de pagos: la EMSER E.S.P. estableció la siguiente forma de pago: DOS (2) pagos uno mensuales por valor de TRES MILLONES DE PESOS (3.000.000) MONEDA CORRIENTE y otro por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) correspondiente a Quince (15) días cada uno previa presentación de la cuenta de cobro presentada y previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado

2.2.6. Obligaciones generales del contratista: el contratista se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones durante la ejecución del contrato



 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acapulco, Acatlán y San Marcos de la Sierra</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

- a. Realizar acompañamiento y/o apoyo en la supervisión de la plataforma metodológica general ajustada (MGA)
- b. Realizar el acompañamiento y revisión a los proyectos formulados
- c. Elaborar y/o apoyar en la planeación, ejecución y monitoreo de los proyectos formulados por la EMSER E.S.P
- d. Mantener actualizado el archivo del banco de proyectos con carpetas de cada proyecto con sus respectivos soportes
- e. Brindar orientación a las dependencias en la identificación, preparación y evaluación de los proyectos que sean de interés y responsabilidad de EMSER E.S.P
- f. Cumplir con las demás obligaciones requeridas por el superviso que se deriven y tengan relación con el objeto del contrato

2.2.8. IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES A LOS QUE SE ENCUENTRE SUJETO

El proponente una vez suscriba el acto contractual con la EMSER E.S.P., deberá asumir los costos de legalización y perfeccionamiento de acuerdo a las normas vigentes.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. consagrado en el acuerdo No 002 de junio 14 de 2019, emanado de la Honorable Junta Directiva de la EMSER E.S.P., artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Propuesta técnico económica presentada por una empresa con experiencia en el sector

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 94, Los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Copia de la cedula de ciudadanía
- Hoja de vida
- Título de Formación profesional en *Ingeniería Industrial, Ingeniero Civil, Arquitecto o Administrador Público con Especialización en Gerencia de Proyectos* experiencia certificada
- Registro Único Tributario RUT Actualizado

SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	IMPACTO (de acuerdo con la probabilidad de	Estimación	Asignación
------------------------	--------------------------------------------	------------	------------



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

	ocurrencia del evento)		
Existencia de condiciones climáticas, ambientales o Geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceder a los sitios o lugares de ejecución de cada actividad que hace parte del alcance del contrato	BAJO	50% y 50% del Daño o perjuicio	Contratista Entidad
Imposición de nuevos tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Variación de tasas o tarifas de tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Incumplimiento del objeto del contrato, de su alcance o de los plazos pactado	ALTO	100% del daño o perjuicio	Contratista
Cambios en el marco regulatorio o en la normatividad aplicable al proyecto	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes RNMC
- Soporte pago a la seguridad social.

8. RESPONSABLES

Los presentes estudios previos fueron elaborados y diseñados por parte de la Gerencia de EMSER E.S.P.

NOMBRE: LILIANA LONDOÑO MOGOLLON
Gerente

FIRMA:


